

USHUAIA, 6 de marzo de 2020.

VISTO: El cargo vacante de Oficial 2° del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de todos los empleados del Poder Judicial (conf. art. 142 de la Constitución Provincial y 36 inc. e de la Ley Orgánica del Poder Judicial), por lo que corresponde disponer lo necesario para cubrir el cargo aludido.

A tal efecto, según lo establecido por Acordadas STJ Nros. 54/09 y 147/14, resulta procedente llamar a concurso de oposición y antecedentes, cerrado a este Poder Judicial.

Para su difusión se publicará el edicto pertinente en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web de este Poder Judicial y se notificará a todas las unidades funcionales.

Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción los postulantes deberán completar el formulario de preinscripción y enviarlo vía correo electrónico a preinscripcion@justierradelfuego.gov.ar. Asimismo, deberán remitirlo impreso y firmado junto con el curriculum vitae y la documentación respaldatoria a la Dirección de Concursos, sita en la calle Leopoldo Lugones N° 1831, de esta ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 2 del Reglamento de Concursos y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde establecer la integración de la mesa examinadora con el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, Dr. Gustavo Fernando González, quien deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, An-

tártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19 (su complementaria),

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

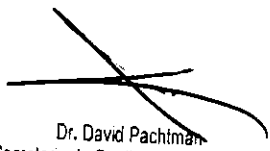
RESUELVEN:

1º) LLAMAR a concurso de oposición y antecedentes, cerrado a este Poder Judicial, para cubrir el cargo de **Oficial Segundo** (nivel 08) del **Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur**.

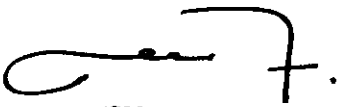
2º) APROBAR el edicto, que como Anexo forma parte integrante de la presente, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web de este Tribunal y se notificará a todas las unidades funcionales.

3º) DESIGNAR al Dr. Gustavo Fernando González; para integrar la mesa examinadora, quien deberá proponer a este Tribunal el temario de examen sobre el que serán evaluados los concursantes.

4º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.




Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 05120



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a **curso de oposición y antecedentes, cerrado a este Poder Judicial**, para cubrir el cargo de: **Oficial Segundo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur** (nivel 08 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial).-----

Los interesados deberán remitir el formulario de preinscripción vía e-mail a preinscripcion@justierradelfuego.gov.ar, y presentar el mismo (impreso y firmado) junto con la documentación respaldatoria en la Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia, o bien en la Delegación Administrativa del Distrito Judicial Norte.-----

Fecha de cierre: 25 de MARZO de 2020.-----

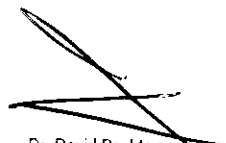
De la notificación: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.-----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo.-----

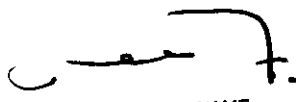
No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas.-----

Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----



Dr. David Pachtman
Coordinador de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
del Poder Judicial



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia